



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°40/2019

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### *Vistos*

El oficio N°092/19, enviado el día 30 de mayo del presente año, por el Presidente de la Región Metropolitana Sr. Claudio Bustamante Gaete,

### *Se Resuelve*

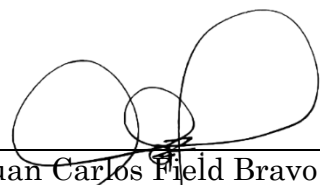
Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a la siguiente Instructora del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Artículo 38, Letra a) "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."*

Cuerpo de Bomberos Karina Silva Navarro  
Maipú Run: 15.350.062-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Gustavo López Araya  
Director

  
Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, junio 2019.